

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Cándido mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 6 y 12 minutos.
Pónese.. á las 5 y 18 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Real decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se crean en la facultad de medicina de Madrid tres enseñanzas especiales con sus clínicas correspondientes, que serán: una de enfermedades sífilíticas, otra de afecciones cutáneas y otra de enfermedades de los ojos.

Art. 2.º Se encargarán de estas enseñanzas tres profesores especiales, que además de tener los requisitos indispensables para ser catedráticos de facultad, hayan demostrado particulares conocimientos en el tratamiento de estas enfermedades.

Art. 3.º Estos catedráticos tendrán el sueldo fijo de 12,000 rs.; pero gozarán de las mismas consideraciones que los catedráticos de facultad.

Art. 4.º Los profesores que desempeñen con acierto y aplicación conocida estas enseñanzas por espacio de cinco años, optarán á las ventajas que ofrece el art. 115 del plan de estudios de esta fecha á los catedráticos por oposicion de las universidades de distrito, debiendo en tal caso ser nombrados para las mismas cátedras especiales de que se hallen encargados, aunque en calidad de numerarios de facultad.

Art. 5.º La asistencia á estas enseñanzas será voluntaria y gratuita. Los matriculados á ellas que fueren aprobados en los exámenes de fin de curso obtendrán certificación que lo acredite. En la provision de vacantes se tendrá presente este estudio y las notas obtenidas.

Art. 6.º Los tres profesores de estas enseñanzas especiales sustituirán en ausencias y enfermedades á los catedráticos de esta facultad en la forma que se determine en los reglamentos.

Art. 7.º En lo sucesivo estas cátedras se propondrán por oposicion.

Dado en Palacio á 28 de agosto de 1850.—
Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas—Manuel de Sotomayor Lozano.

ESPAÑA.

MADRID 18 de setiembre.

Dentro de pocos días, dice *La Esperanza*, de publicarse la coleccion completa de las obras poéticas de nuestra célebre poetisa, la señora Avellaneda, impresas con sumo lujo y elegancia, nuevamente corregidas y aun refundidas, y á cuyo frente irá el retrato de la autora, magníficamente grabado. A este tomo de poesias seguirá una coleccion de novelas, comprensiva no solamente de las que el público ha tenido ocasion de celebrar, por haberse publicado en el *Semanario*, en el *Laberinto* y en otros periódicos, sino tambien de las completamente inéditas, no menos lindas, entre las que merece especial mencion por la belleza del estilo y por su interesantísimo argumento, la que lleva por título *La ondina del lago azul*, ó *Los moradores del siglo XV*.

Celebramos infinito que la señora Avellaneda se haya decidido á publicar sus obras, y en especial sus poesias, nutridas del sentimiento religioso, espresado con esa majestad y elevacion que solamente posee quien se halla familiarizado con la lectura de la Biblia, y no dudamos que el público acogerá esta publicacion con el mismo anhelo por lo menos con que ha agotado las ediciones de las demas obras de tan célebre autora.

(Observador.)

Necrologia.—Ayer dijimos que habia fallecido en esta corte, á la edad de ochenta y tres años, el Excmo. Sr. D. José Maria Cienfuegos, mariscal de campo y antiguo fiscal del consejo de la guerra. Habia servido en la marina hasta la clase de capitán de fragata, y en 1808 pasó al ejército con el empleo de brigadier. Desempeñó desde entonces varios mandos y comisiones importantes, y al cabo de setenta años de servicios distinguidos bajó al sepulcro, amargamente sentido de cuantos conocian sus relevantes prendas.

(Nacion.)

Idem 20.

¿Cuál es el sistema, exclamaba hace dos días *El Heraldo*, que los adversarios de la actual situacion quieren sustituir el que hoy domina en España? ¿Cuáles son sus principios, añadia; cuáles son sus medios, y cuáles los hombres que han de aplicarlos?

Nuestro colega ministerial nos hace las anteriores preguntas, como si no hubiese en España diarios de la oposicion, y como si mas de una vez no hubiese cada uno espuesto con lealtad y llaneza sus doctrinas y medios de gobierno. Bien es verdad que nada tiene de particular que no nos lea *El Heraldo*, porque dentro de poco el que quiera informarse de lo que dice la prensa independiente, tendrá que sacar permiso para recorrer los archivos de San Martin. Pero aunque no fuera mas que por no hacer alarde de una ignorancia tan supina, bien haria nuestro cofrade en pasarse de cuando en cuando por la biblioteca que á nuestras espensas se levanta en la jefatura, que como de caso no le negarán la entrada, y en las columnas de *La Esperanza*, del *Observador*, de *La Patria*, del *Clamor* y de *La Nacion*, veria satisfecha su curiosidad, y cumplido su afán de saber lo que queremos y lo que deseamos.

Sin embargo, para no hacerle andar ni revolver papeles, vamos á responder á sus preguntas, no con vagas generalidades, sino con palabras de significacion tan clara como precisa, tan exacta como inteligible.

¿Cuál es el sistema de los que combaten la dominacion presente? El de *La Esperanza*, el sistema absoluto; sistema que constituye una escuela, sistema que se aplica en el régimen de las sociedades, sistema que se comprende en el terreno de las teorías, y que se practica en el campo de los hechos.

¿Cuál es el sistema de los que combaten la dominacion presente?

El de *La Patria*, el sistema conservador, el doctrinarismo frances, la escuela liberal moderada que consiste en restringir el elemento popular, en robustecer exageradamente el poder ejecutivo; pero sistema que tiene un punto fijo en donde partir,

máximas que respetar, ejemplos que seguir, preceptos á que atenerse.

¿Cuál es el sistema de los que combaten la dominacion presente?

El de *La Nacion*, el sistema monárquico-constitucional progresista; el sistema de la libertad dentro de la monarquía, del progreso dentro del orden; el sistema representativo en su acepcion natural y genuina, como se practica en Inglaterra; ese sistema en que la fuerza del gobierno está en la opinion pública, en que la accion del país no tiene otras ligaduras que las de las instituciones; ese sistema en que la voluntad de la ley es todo, y en que es nada la voluntad de los hombres.

¿Cuáles son los principios de los que combaten la dominacion presente?

Los de *La Esperanza* la censura previa para la prensa; los de *La Nacion* y *La Patria* un tribunal de jurados para conocer de sus delitos.

¿Cuáles son los medios de los que combaten la dominacion presente?

Los de la justicia, los del respeto á las leyes establecidas, los de la consecuencia en las doctrinas proclamadas. En esto caminan acordes *La Nacion*, *La Patria* y *La Esperanza*.

¿Cuáles son los hombres que pueden reemplazar á los que forman el actual gabinete?

Cualesquiera, siendo hombres de sistema, de principios, y de medios de gobierno. Los hombres de *La Esperanza* plantearian un sistema absoluto; los de *La Patria* un sistema moderado, y los de *La Nacion* un sistema progresista: todos son sistemas que se conciben y que se esplican; todos son sistemas que tienen hombres á millares que los representen y que los sostengan; todos son sistemas con ideas propias, con hombres consagrados á su propagacion y á su defensa.

Díganos *El Heraldo* ahora que le hemos explicado todo lo que aspiraba á saber sobre los adversarios de la situacion presente: ¿cuál es el sistema del bando ministerial, cuál es el sistema de los suyos?

Ninguno, porque carecen de él. Hoy halagan á los absolutistas porque los temen; mañana incien-san la forma representativa, porque á ella deben lo que son y lo que valen. Hoy elevan el trono hasta la idolatria; mañana se encargan de hollar su inviolabilidad en un sedicioso artículo de fondo; *El Heraldo* no nos dejará quedar por embusteros; hoy son tolerantes, mañana sanguinarios; hoy besan las leyes, mañana las maniatan; hoy no viven sino á la sombra del Parlamento, mañana prescindien de él como de un objeto enojoso. Este es el sistema de los que preguntan á los grandes partidos cuáles son los suyos.

¿Cuáles son los principios del bando ministerial, de los amigos del *Heraldo*?

Ninguno, porque cada día tienen los suyos; oposicion, piden la libertad sin trabas para la imprenta; poder, la sujetan á los bandos de policia urbana; los celadores de seguridad pública recogen á los ociosos y á las malas mugeres en los cajones de las plazuelas; los empleados de la jefatura recogen nuestro derecho de escribir en otros cajones que llaman bóvedas de San Martin. Los principios de los ministeriales son estos: cuando hay que derribar una situacion legitima se acude á los *Cangrejos*, á los *Posdatas* y á los *Faros*, cuando hay que

sostener una situacion odiosa, se acude á las circulares del 15 de julio y á las mordazas del *Heraldo*.

¿Cuáles son los medios del bando ministerial, de los amigos del *Heraldo*? Las deportaciones á Filipinas, las estratagemas electorales, los Congresos que votan por unanimidad lo que se les pide.

Todos los medios son buenos.

Cuando bueno es el objeto.

¿Cuáles son los hombres del bando ministerial? Unos seis ó diez á lo mas. Fuera de estos la situacion actual no existiria; por eso se acude á ciertos nombres, á determinadas individualidades, no para que apoyen á una politica dada, sino á unos hombres dados, no para que apoyen á una administracion conocida, sino á un gabinete conocido. Quitenos *El Herald* del poder los hombres que hoy lo simbolizan, y verá si hay otra media docena de ellos que tengan valor para seguir mandando sin otro sistema que el de la negacion, sin otros principios que los del capricho personal, sin otros medios que los de la violencia, sin otros servidores que los que forman la reducida grey ministerial.

¿Quiénes son los nombres de la grey ministerial? Los que inspiran al *Heraldo* estas sacrilegas palabras: «los ataques de la oposicion tienen tanta importancia para el gobierno como lo que se atribuye al acto de ver llover.»

La oposicion es la opinion del pais mas ó menos acertada; es la conciencia siempre atendida y respetable de los súbditos de un Estado, es el ejercicio de un derecho constitucional de que nunca deben burlarse los mandatarios del poder; la oposicion es un magisterio dignísimo y augusto ante quien nadie vuelve la cara sino los que están ciegos por la ambicion y locos por el orgullo.

La oposicion que es la opinion de los pueblos en los gobiernos absolutos, la escuchan y respetan los gobiernos que proclama *La Esperanza*.

La oposicion que es la conciencia de los ciudadanos y el ejercicio de un derecho en los sistemas representativos, la escuchan y respetan los gobiernos que proclama *La Patria y La Nacion*.

Solo le dan la importancia del acto de ver llover los que se atreven á preguntarnos cuáles son nuestros sistemas, nuestros principios nuestros medios y nuestros hombres. (Nacion.)

Idem 21.

Segun las noticias recibidas ayer de Cassel, el tribunal supremo de apelacion del electorado de Hesse decidió casi por unanimidad el dia 12 que no podian exigirse los impuestos decretados por el gobierno por pragmática del 4 contra el voto de la representacion nacional que le negó los subsidios. En su consecuencia, el elector al dia siguiente huyó de sus Estados, siguiéndole sus ministros.

El elector ha comprendido muy tarde que en un pais como el Hesse, donde los diputados libremente elegidos son la expresion de la opinion pública, y donde los magistrados independientes no se hallan á la merced del poder ejecutivo, no es posible violar impunemente la Constitucion, exigiendo al pueblo lo que él no ha consentido.

Para alcanzar este fin legal no ha sido necesaria ninguna revolucion armada. Los contribuyentes, usando del derecho que les corresponde, han acudido á los protectores naturales que la ley ha establecido para defenderles contra la violencia de un ministerio que se creyó omnipotente, y ha preferido abandonar su puesto llevándose al soberano á quien ha comprometido.

Aquí apenas se comprenderá este fenómeno. La ciudad de Cassel quedaba tranquila. Los derechos de los ciudadanos habian sido reconocidos por los distribuidores de la justicia, colocados entre el gobierno y el pais. Allí no se deciden estas cuestiones por un consejo ducal. ¿Qué cosa mas puesta en razon que esta armonia de poderes?

Los hessenses, que en la historia moderna han dado tantas pruebas de valor; siendo los soldados mas famosos de Alemania desde la guerra de los treinta años hasta la batalla de Jena, no han tenido que recurrir á las armas para sostener sus fueros populares. Se han visto abandonados por el descendiente de su landgrave Felipe el Magoánico: lo sienten, pero no han podido im-

pedirlo; la suerte lo ha querido asi: la ley es su defensa.

El electorado está bajo la proteccion inmediata de la Prusia, cuyas vicisitudes ha seguido constantemente. ¿Qué partido seguirá la Prusia? ¿El del ministerio ó el del tribunal supremo y de la Cámara que es el de la nacion? Las cartas de Berlin del mismo dia 13 nos dicen que el gobierno prusiano ha tomado las medidas necesarias para impedir toda intervencion estrangera en el Estado de Hesse electoral. Veremos lo demas que no ha podido compendiarse en un despacho telegráfico.

Entretanto tenemos un ejemplo muy significativo de lo que puede un ejemplo armado de razon, libre en sus votos y sugeto á magistrados para los cuales el sentimiento de la justicia es superior á la influencia del poder. El mas grave conflicto en que puede verse una nacion, se ha salvado sin turbarse la pública paz. Los demas gobiernos de Europa que cediendo al espíritu de reaccion que les domina, tienen en poco á la ley, y se arrojan á lo que la ley no permite, se mirarán (asi lo esperamos) en este espejo; y si es verdad que son leales, no querrán arrastrar á sus soberanos en su propia ruina, haciéndoles víctimas, ya que cómplices no pueden ser, de sus errores y atentados. (Idem.)

ZAMORA 17 de setiembre.

Las cuestiones electorales han cesado y la provincia vuelve á quedar tranquila.

La cosecha de cereales ha sido escasa y no obstante el trigo está á 20 reales, porque las vias de comunicacion del pais con el exterior no permiten su esportacion cual corresponde.

Los labradores y cosecheros de vino tienen la esperanza de que si se enagenan los bienes de propios como está indicado por una reciente disposicion del gobierno, el ferro-caril de Alar á Santander se concluirá y el canal de Castilla se prolongará hasta esta capital: si los diputados castellanos activan este negocio y el gobierno sigue prestando su proteccion como hasta aquí traerán con estas medidas la riqueza y la felicidad de la provincia.

Nada notable ocurre.—La poblacion sigue embelleciéndose con obras locales de consideracion. (Observador.)

Palma 2 de octubre.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con respecto al estado sanitario de la escuadra inglesa que ha estado en esta bahía dice el *Balear* lo siguiente:

«Sabemos por conducto fidedigno que el vicealmirante Parker, comandante en jefe de la escuadra inglesa que se halla hace tres dias á la vista de este puerto, ha oficiado al señor vice cónsul de su nacion en esta plaza manifestándole que los buques de su mando, en cuyas tripulaciones se decia existir el cólera, de resultas de haber estado en Malta, se hallan libres de toda enfermedad epidémica y contagiosa, existiendo únicamente á bordo de dichos buques en el dia de ayer los siguientes enfermos de dolencias comunes.

Navio Queen	32
Idem Powerful	37
Idem Superb	44
Idem Gauges	43
Idem Caledonia	49
Vapor Terrible	6
Idem Fireband	44
Idem Scourge	7
<hr/>	
Total número de enfermos	439

Hoy se han facilitado á dicha escuadra, á consecuencia del pedido de que hicimos mencion, diez mil raciones de carne y dos mil quinientas de verdura para la marineria, y ademas otros artículos para la oficialidad.»

Manifiesta tambien que ayer tarde y con el vapor de guerra *Piles* debió salir para Barcelona

y dirigiéndose á Madrid el Sr. Gobernador de esta provincia.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS de caminos, canales y puertos.—Islas Baleares.

Por real orden de 19 de setiembre último se me ha prevenido, anunciar la vacante de delineante de este distrito con la dotacion de 4000 rs. anuales. Por lo tanto, los que deseen obtener este destino podrán presentarse sus solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, con los documentos justificativos y correspondientes, en el supuesto de que han de poseer los conocimientos siguientes:

1º Aritmética, algebra, geometria especulativa práctica, trigonometria rectilínea y esférica.

2º Dibujo lineal y de lavado, en toda su estension.

3º Dibujo topográfico de pluma y pincel. Se previene que deben acompañarse dibujos de las clases espesadas y que los aspirantes deben someterse á los ejercicios que se les designen, para acreditar su aptitud. Será preferido el que posea mas estensos conocimientos, en cuanto tengan relacion con el ramo de obras públicas. Palma 2 de octubre de 1850.—Antonio Lopez.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Fincas del Estado de las Baleares.

No habiendo tenido efecto en 15 de setiembre último por falta de licitadores el arriendo de los pastos que se crian en los fosos de la ciudad de Alcudia, se señala el dia 13 del actual de once á doce de su mañana para celebrar el segundo remate por el valor de las cinco sextas partes de la cantidad que sirvió de tipo en el anterior, cuyo acto tendrá lugar en dicha ciudad bajo la presidencia de su alcalde con asistencia de aquel administrador subalterno de rentas y del procurador síndico; y en esta capital bajo la presidencia del señor Gobernador de provincia y asistencia del infrascrito administrador y del señor inspector de fincas del Estado. Palma 1º de octubre de 1850.—Nicolas Roselló y Caldés.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 1º

De Barcelona en 3 dias land S. José, de 48 ton., pat. Rafael Llompart, con lastre 7 mar. y 2 pasag.

De idem en idem land S. Ramon, pat. Juan Roset, con lastre 4 mar. y 2 pasag.

De idem la goleta de guerra española Cruz, al mando del teniente de navio don Ramon Alguer.

Idem despachadas.

Para Génova polacra goleta Union, de 54 ton., pat. Sebastian Pon, con plomo y esparto y 7 mar.

Para Ivizta mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pajol, con efectos y balija 10 mar. y 21 pasag.

Avisos particulares.

PERDIDA.—Del domingo 29 al lunes 30 se perdió un anillo de oro, antiguo, con un topacio rodeado de piedras blancas, en forma de óvalo; la persona que lo haya encontrado y quiera presentarlo á esta imprenta además de darle las gracias, se le gratificará el hallazgo.

Por causa del mal tiempo se suspende la salida del vapor hasta mañana á las once y media.

Corridas de novillos.

Con auencia de la autoridad correspondiente y á solicitud de la empresa, no tendrán ya lugar las corridas que se anunciaron ultimamente.

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.